

46401

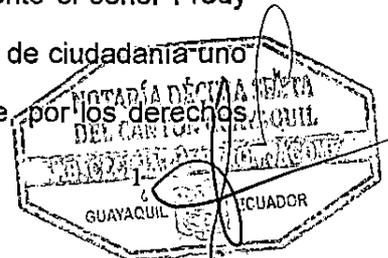
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

302

No. 2016  
REFORMA PARCIAL DE  
ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPAÑÍA DUBLINSA S.A.-----  
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,  
Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy siete de abril de  
dos mil dieciséis, ante mí, **CECILIA CALDERÓN JÁCOME**, Abogada  
y Notaria Pública Titular Décimo Sexta de éste Cantón, comparece a  
la celebración de la presente escritura pública, el señor **FREDY  
RENAN BUSTAMANTE MORAN**, en su calidad de Presidente de la  
compañía **DUBLINSA S.A.** conforme lo acredita con su  
nombramiento, que lo acompaña para que forme parte integrante de  
esta escritura pública, quien declara ser casado, mayor de edad,  
ecuatoriano, Ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil;  
capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de  
haberme exhibido su documento de identidad; y procediendo con  
amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta  
Escritura Pública de **REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL  
DE LA COMPAÑÍA DUBLINSA S.A.**- Para su otorgamiento me  
presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:**  
Sírvese incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo,  
una por la cual conste la Reforma Parcial del Estatuto Social de la  
compañía "DUBLINSA S.A.", la misma que se determina al tenor de  
las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-**  
Comparece, otorga suscribe el presente instrumento el señor Fredy  
Renán Bustamante Moran con numero de cedula de ciudadanía uno  
tres cero dos uno cinco ocho cinco siete - nueve por los derechos

Ab. Cecilia Calderón Jacome  
Notaria Pública Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil



1 que representa de la compañía "DUBLINSA S.A.", en su calidad de  
2 Presidente y representante legal de la misma, parte a la que se podrá  
3 denominar en adelante simplemente como "la compañía".-

4 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) DUBLINSA S .A. es  
5 una compañía de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta  
6 ciudad de Guayaquil, constituida mediante escritura pública otorgada  
7 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado  
8 Marcos Díaz Casquete, el día doce de mayo de mil novecientos  
9 ochenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de junio  
10 del mismo año.- B) La Junta Universal de Accionistas de DUBLINSA  
11 S.A., en su sesión celebrada el cuatro de abril del año dos mil  
12 dieciséis, resolvió lo siguiente: Reformar Parcialmente el Estatuto  
13 Social de la Compañía en su artículo tercero conforme al texto  
14 aprobado por los presentes; para lo cual se adjunta copia certificada  
15 del acta de junta correspondiente.- **CLAUSULA TERCERA:**  
16 **DECLARACIONES.-** Con tales antecedentes, el señor Fredy Renán  
17 Bustamante Moran, a nombre y en representación de la compañía  
18 "DUBLINSA S.A.", en su calidad de Presidente y representante legal  
19 de la misma, declara bajo juramento lo siguiente: Uno.- Que queda  
20 reformado el artículo tercero mencionado en la cláusula que antecede  
21 del Estatuto Social, de acuerdo al texto aprobado por la Junta  
22 Universal de Accionistas celebrada el cuatro de abril del año dos mil  
23 dieciséis, cuya copia certificada consta agregada para que forme  
24 parte del presente instrumento; y, Dos.- Que a la presente fecha, la  
25 compañía no tiene contrato alguno con el Estado ni con ninguna de  
26 sus instituciones; y, que no mantiene obligaciones pendientes de  
27 pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Agregue usted  
28 Señora Notaria, las demás formalidades de estilo necesarias para el



Guayaquil, Enero 21 del 2013

Señor  
**FREDY BUSTAMANTE MORAN**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme hacerle conocer que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de DUBLINSA S.A., en la sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo PRESIDENTE de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS.

Conforme a los Estatutos de la Compañía usted tendrá la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, individualmente.

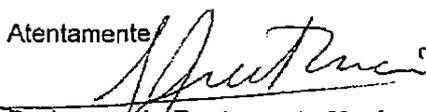
DUBLINSA S.A. se constituyo mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Abogado Marcos Díaz Casquete, el día 12 de Mayo de 1.987 e inscrita en el Registro Mercantil el día 16 de Junio de 1.987.

La compañía aumentó su capital, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Undécimo de Guayaquil Doctor Hugo Amir Guerrero Gallardo, el día 20 de Octubre de 1.987 e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de Noviembre del mismo año.

La compañía realizó un segundo aumento de capital, mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Tercero del Cantón Guayaquil Doctor Bolívar Peña Malta el 10 de Diciembre de 1.999 e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de Abril del 2.000

La compañía realizó su conversión de capital, mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, Doctor Bolívar Peña Malta el 11 de Abril del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Noviembre del 2001.

Atentamente

  
**Dr. Leonardo Bustamante Morán**  
**SECRETARIO AD-HOC**

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.

Guayaquil, Enero 21 del 2013.

  
**FREDY BUSTAMANTE MORAN**  
C.I. # 1302158579001



Ab. Cecilia Cardona Marone  
Notaria Pública del Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.462  
FECHA DE REPERTORIO:22/ene/2013  
HORA DE REPERTORIO:13:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Enero del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **DUBLINSA S.A.**, a favor de **FREDY BUSTAMANTE MORAN**, de fojas 9.190 a 9.191, Registro Mercantil número 1.486.

ORDEN: 3462

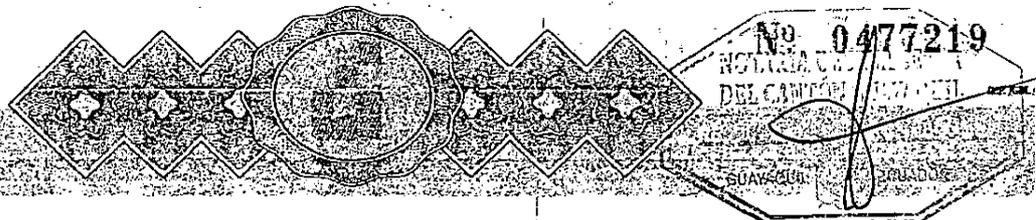


*102*  
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 24 de Enero de 2013

REVISADO POR: *[Signature]*

*[Signature]*  
Ab. Cecilia Calderón Jaimes  
Notaria Pública Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0990862117001  
**RAZON SOCIAL:** DUBLINSA S. A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** DUBLINSA S. A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** BUSTAMANTE MORAN FREDY RENAN  
**CONTADOR:** BENALCAZAR MACIAS ELSA VIVIANA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 16/06/1987      **FEC. CONSTITUCION:** 16/06/1987  
**FEC. INSCRIPCION:** 06/10/1987      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 11/03/2015

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE CACAO (EN ALMENDRA SECA)

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. URDESA NORTE Calle: PRINCIPAL Número:  
 S/N Manzana: 274 Conjunto: PARQUE EMPRESARIAL COLON Bloque: 5 Edificio: EMPRESARIAL V Oficina: 202 Referencia  
 ubicación: A UNA CUADRA DE LA URB. BOSQUES DEL SALADO Telefono Trabajo: 042136531 Email:  
 presidencia@dublinsa.com.ec Telefono Trabajo: 042136532

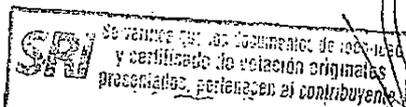
**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- NEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- NEXO RELACION DEPENDENCIA
- NEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ ZONA 8\ GUAYAS      **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Fecha: 11 MAR 2015

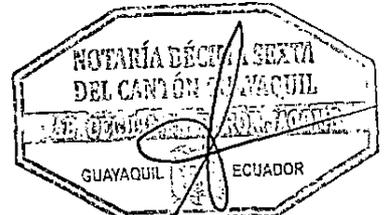
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Firma del Servidor Responsable

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAMC010909

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/VIA A DAULE KM. Fecha y hora: 11/03/2015 15:55:54





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990862117001

RAZON SOCIAL: DUBLINSA S. A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 16/06/1987

NOMBRE COMERCIAL: DUBLINSA S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE CACAO (EN ALMENDRA SECA)  
 ACTIVIDADES DE CULTIVO DE CAFE (EN GRANO SECO)  
 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE TECNICAS Y PRODUCCION AGRICOLA EN TODAS SUS FASES  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PLANTAS INCLUSO SUS RAICES  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SEMILLAS  
 ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION, COMBINADOS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. URDÉSA NORTE Calle: PRINCIPAL Número: S/N  
 Referencia: A UNA CUADRA DE LA URB. BOSQUES DEL SALADO Manzana: 274 Conjunto: PARQUE EMPRESARIAL COLON  
 Bloque: 5 Edificio: EMPRESARIAL V Oficina: 202 Telefono Trabajo: 042136531 Email: presidencia@dublinsa.com.ec Telefono  
 Trabajo: 042136532

10  
 Se recibieron en el  
 Archivo Público Décimo Sexto  
 del Cantón Guayaquil


 Se verifica que los documentos de declaración  
 y certificado de votación originales  
 presentados, pertenecen al contribuyente  
 Fecha: 11 MAR 2015  
 Firma del Servidor Responsable

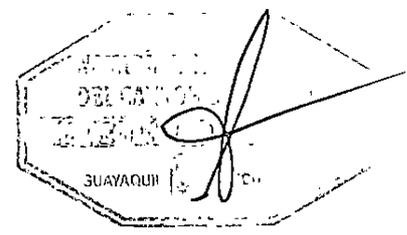
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se  
 deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAMC010909

Lugar de emisión: GUAYAQUIL VIA A DAULÉ KM. Fecha y hora: 11/03/2015 15:55:54



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "DUBLINSA S.A.", CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DEL 2.016.**

En la ciudad de Guayaquil, siendo los cuatro días del mes de abril de dos mil dieciséis, a las diez horas cuarenta y cinco, en el local social de la compañía que se encuentra ubicado en Urdesa Norte calle principal Mz. 274 Parque Empresarial Colon Bloque 5, Edificio Empresarial V, oficina 202, se reunieron los accionistas de la compañía "DUBLINSA S. A." a: el señor Fredy Bustamante Moran propietario de 29.200 acciones ordinarias y nominativas de un valor de \$0,04 (cuatro centavos de dólar) cada una; la señora Jazmín Adum de Bustamante propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un valor de \$0,04 (cuatro centavos de dólar) cada una; el señor Leonardo Bustamante Moran, propietario de 120 acciones ordinarias y nominativas de un valor de \$0,04 (cuatro centavos de dólar) cada una; la señora Gladys Gioconda Bustamante Moran, propietaria de 120 acciones ordinarias y nominativas de un valor de \$0,04 (cuatro centavos de dólar) cada una; y, los señores Leonardo Ulises Bustamante Moran, Fredy Renán Bustamante Moran y Gladys Gioconda Bustamante Moran y Jaime Walter Simón Bustamante Medina, en su calidad de herederos y cónyuge sobreviviente respectivamente, de la señora quien en vida fue Gladys Lucila Moran González, propietarios de 160 acciones ordinarias y nominativas de un valor de \$0,04 (cuatro centavos de dólar) cada una;

Presidió la sesión la señora Jazmín Adum de Bustamante y, actuó como Secretario de la Junta, el señor Fredy Bustamante Moran, Presidente de la compañía.

En virtud de que se encontraba presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de \$1.200,00 y acogiéndose a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas de la compañía "DUBLINSA S. A. " consintieron de manera unánime en constituirse en Junta Universal de Accionistas, así como en tratar el siguiente punto único, como el orden del día: **REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**

Acto seguido, se pasó a tratar el único punto del orden del día: **REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA:** La Presidente de la Junta tomó la palabra para poner a consideración de la Junta la conveniencia de reformar de forma parcial el estatuto social con el fin de aumentar sus actividades para poder adecuarse dentro del nuevo giro de negocio que se está emprendiendo, por lo cual sugiere se modifique el artículo tercero del objeto social.

La Junta, luego de cortas deliberaciones, de manera unánime resolvió aprobar las propuestas antedichas, luego de lo cual el Secretario puso en consideración de la Junta el siguiente texto del artículo tercero del Estatuto Social, que comprende la reforma aprobada:

**"ARTICULO TERCERO: OBJETO.-** *El objeto social de la compañía será dedicarse al cultivo, explotación agrícola y agropecuaria, desarrollo de técnicas y producción agrícola en todas sus fases, ventas al por mayor y menor de plantas incluso sus raíces, venta al por mayor y menor de semillas, comercialización de café y cacao en estado natural; la industrialización en todas sus formas, del café y cacao y a la comercialización y exportación*



11  
Cecilia Calderón Jácome  
Notaria Pública Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil

*de estos en estado natural y/o productos elaborados, semielaborados y/o derivados de los mismos; así también como al asesoramiento y gestión relacionados al giro del negocio; y, en general a celebrar contratos de toda clase, de actos jurídicos permitidos por las leyes del Ecuador, sean la naturaleza que fueren, y que tengan relación con el presente objeto”.*

La Junta, luego de cortas deliberaciones, resolvió de manera unánime aprobar los textos puestos a su consideración con motivo de la reforma del Estatuto Social de la compañía, autorizando además al Presidente de la compañía a realizar todos los trámites legales para el perfeccionamiento de la presente reforma resuelta por esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta declaró concluida la sesión, siendo las once horas y treinta minutos, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, fue leída ante los accionistas presentes y firmada por todos en señal de aprobación.

**FIRMAN:** (f) Fredy Bustamante Moran – Accionista – Presidente de la compañía – Secretario de la Junta; (f) Jazmín Adum de Bustamante – Accionista – Presidente de la Junta; (f) Leonardo Bustamante Moran - accionista; (f) Gladys Gioconda Bustamante Moran - Accionista; (f) los señores Leonardo Ulises Bustamante Moran, Fredy Renán Bustamante Moran y Gladys Gioconda Bustamante Moran y Jaime Walter Simón Bustamante Medina, en su calidad de herederos y cónyuge sobreviviente respectivamente, de la señora quien en vida fue Gladys Lucila Moran González – Accionista.

**Certifico:** Que la presente Acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el libro de Actas de la compañía.- Guayaquil, 4 de abril de 2016



---

**Fredy Bustamante Morán**  
**Presidente**  
**Secretario de la Junta**

1 perfeccionamiento y validez de la correspondiente escritura pública.  
2 Firmado: Abogada Irene Reyes Ferruzola. Matriculo cero nueve – dos  
3 mil diez – ciento uno, Foro de Abogado del Guayas.- Hasta aquí la  
4 minuta.- Leída esta escritura de principio a fin por mi la Notaria en alta  
5 voz al compareciente, este la aprueba en todas sus partes firmando  
6 en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-  
7

8 p.- DUBLINSA S.A.

9 RUC #0990862117001

10

11

12 FREDY RENAN BUSTAMANTE MORAN

13 C.C. 130215857-9

14 C.V. 007-0047

15

16

17

18

19

20

21

22

23

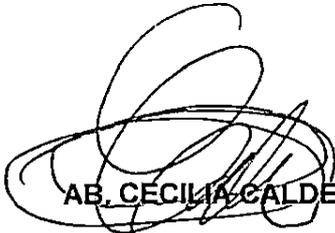
24

25

26

27

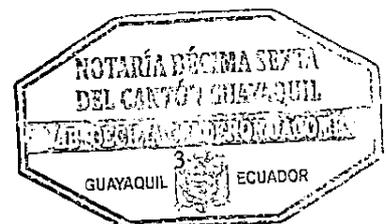
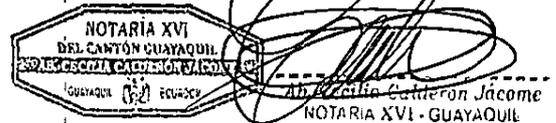
Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria Pública Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME  
NOTARIO XVI GUAYAQUIL



SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTE  TESTIMONIO QUE  
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE  
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:13.715  
FECHA DE REPERTORIO:08/abr/2016  
HORA DE REPERTORIO:10:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Abril del dos mil dieciséis queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **DUBLINSA S.A.**, de fojas **15.932 a 15.940**, Registro Mercantil número **1.443**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 13715



Guayaquil, 12 de abril de 2016

REVISADO POR 

**Ab. Patricia Murillo Torres**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Nº 1368976

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

**RECIBIDO**

02 MAY 2016 HORA: 15:15

Receptor: *[Signature]*

Firma: *[Signature]*

Marco

# Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

25/APR/2016 15:13:10      Usu: evillamar



Remitente:      No. Trámite:  -   
CESAR MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:  
COMUNICACIONES

Asunto:  
INGHRESA ESCRITURA S DE REFORMA DE  
ESTATUTO INSCRITO EN EL RM